

**LP 219/18**  
**LINEAS C y D**  
**Acceso Sarmiento – Fase 1 - etapa III**  
**Obra civil, arquitectura e instalaciones**

**CIRCULAR CON CONSULTA Nº 05**

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

**1) Consulta 2 Punto 11: Instalacion Electrica.**

*“Según plano SS-NOB-G03-B1 Plano General; se indica resaltado “Nuevo conducto p/canalización eléctrica”. Entendemos que dicho conducto no forma parte de los trabajos a licitar. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.*

*En caso de corresponder su cotización solicitamos el envío de información para poder computar y cotizar; y también que nos indiquen en que ítem debemos incluir estos trabajos.”*

**RESPUESTA:** La interpretación no es correcta.

Se deben prever dos conductos para canalización eléctrica, bajo la solera de la estación de la Línea D, se encuentran consideradas en Subsectores 71, 72 y 73.

Los ítems a considerar para estos conductos para canalización eléctrica son:

NO3.05.2.2; NO3.05.3.3; NO3.05.3.10; NO3.05.4.2; NO3.05.4.3.

Adicionalmente, se deberá tener presente lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP), numeral 4.1 - Sistema de contratación - último párrafo: "Las cantidades que se indican en las Planillas tienen solamente valor informativo ya que es obligación del Oferente la realización del cómputo completo de la Obra y la inclusión de sus propios valores".

**2) Consulta 4 Punto 11: Estructuras Existentes:**

*En el PETP Art. 3.2 (Sectores de Obra y Metodologías Constructivas) se indica “...se deben verificar las estructuras existentes en su estado actual, estado durante las obras, y en su estado final de servicio. Se ratificará también la metodología constructiva, de excavación (longitudes máximas de avance), de apuntalamiento y de hormigonado (dimensiones de los revestimientos primarios y definitivos, etc.). Se verificarán especialmente los pases en los hastiales existentes.”*

*Considerando que, durante las excavaciones, las estructuras existentes contiguas modifican sus estados de carga, debido a descalzar las mismas al retirar el suelo circundante; consultamos que sucederá si, las estructuras existentes, no verifican según la metodología propuesta o cualquier otra a proponer. Entendemos que, en el caso de no verificar las estructuras existentes, la ingeniería para determinar los esfuerzos y calcular los refuerzos que se necesiten realizar no están incluidos en el alcance de la licitación. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.*

**RESPUESTA:** La interpretación no es correcta. La Contratista deberá desarrollar las ingenierías necesarias y aplicar metodologías constructivas que mantengan el estado tensional de las estructuras existentes en valores admisibles sin necesidad de refuerzo. En caso contrario y con expresa aprobación de la Dirección de Obra se podrá reforzar a costo total de la Contratista. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

**3) Consulta 4 Punto 12: Rellenos Escalera Mecánica (1):**

En el sector 34 la escalera mecánica del andén sur de la Línea C hacia el vestíbulo se elimina, ejecutándose según los procedimientos incluidos en los planos rellenos parciales y demoliciones parciales. Interpretamos que dichas estructuras se terminarán por rellenar con mortero de densidad controlada una vez concluido el procedimiento constructivo. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es parcialmente correcta, pues el relleno de RDC lo deberán efectuar de acuerdo a la necesidad del procedimiento constructivo (antes, durante o al final del proceso constructivo) según lo que establezca la ingeniería ejecutiva de la Contratista.

**4) Consulta 4 Punto 13: Rellenos Escalera Mecánica (2):**

ídem consulta anterior en el sector 31, escalera mecánica anden norte Línea C al vestíbulo.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es parcialmente correcta, pues el relleno de RDC lo deberán efectuar de acuerdo a la necesidad del procedimiento constructivo (antes, durante o al final del proceso constructivo) según lo que establezca la ing. ejecutiva de la contratista.

**5) Consulta 4 Punto 16: Interferencias:**

Solicitamos confirmar nuestra interpretación respecto a las interferencias, según lo mencionado en la visita de obra. Interpretamos según PCP Art. 6.4 (Interferencias no informadas) que las interferencias que deban reubicarse y que no hubiesen sido informadas en la documentación licitatoria se reconocerán y presupuestaran oportunamente por unidad de medida. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es correcta.

**6) Consulta 4 Punto 17: Cámara Eléctrica (1):**

Según se indica en el Plano: SS-NOB-PG-DM02-B1 se debe demoler y reubicar la Cámara Eléctrica que interfiere con el Sector 32 en la vereda norte de la Diag. R.S.Peña. Entendemos que la misma no incluye tareas de desmontaje de equipos electromecánicos. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación no es correcta.

La contratista deberá desmontar y retirar los equipos electromecánicos, luego que la prestadora desconecte el servicio y autorice para proceder al desmontaje.

**7) Consulta 4 Punto 18:** Cámara Eléctrica (2):

En el Plano: SS-NO32-HA-T07-B1 se indica la obra civil a ejecutar, pero no hay documentación respecto a la obra EEMM. Interpretamos que el equipamiento y el montaje no están incluidos en el alcance de la licitación. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es correcta. Cotizar solo la obra civil.

**8) Consulta 4 Punto 20:** Estructuras existentes:

En el caso de obras a ejecutar próximas a la línea municipal donde existan sótanos o subsuelos de edificios, o en el caso de interferencias de dichas estructuras con las que se deban ejecutar o con procedimientos constructivos; consultamos de qué forma se reconocerá una eventual interferencia que pueda implicar una reingeniería por recalces o refuerzos de las construcciones vecinas o modificaciones en los procedimientos constructivos aprobados para la ejecución del sector, submuraciones, refuerzos en la estructura a ejecutar o modificar procedimientos constructivos o en una situación extrema, la modificación de la geometría de las estructuras previstas para la obra.

**RESPUESTA:** Las metodologías a aplicar deben mantener el estado tensional de las estructuras existentes en valores admisibles sin necesidad de refuerzo, para lo cual la Contratista deberá realizar toda la ingeniería necesaria.

En caso contrario y con expresa aprobación de la Dirección de Obra se podrá reforzar a costo total de la Contratista. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

**9) Consulta 4 Punto 23:** Sistema de Ventilación (1):

En el PETP Art. 8 se indica "En el sector del edificio de la calle Sarmiento en su sala de ventilación se prevén 2 máquinas enfriadoras tipo chiller, cada una de estas máquinas serán las encargadas de inyectar un caudal de aire acondicionado a las estaciones 9 de julio y diagonal norte". Interpretamos que las máquinas enfriadoras y el montaje no forman parte del alcance de la licitación. Por favor confirmar si es correcta nuestra interpretación.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es correcta.

**10) Consulta 5 Punto 1:** metodología de extracción de azulejos

Solicitamos por favor, enviar la especificación técnica relativa a la metodología de extracción de los azulejos que decoran actualmente las estaciones a intervenir.

**RESPUESTA:** Se remite a la Circular Sin Consulta 10 de la Lic. Pub. 214/18 que hace parte de la documentacion del llamado

**11) Consulta 5 Punto 2:**

Favor indicar la fecha prevista de inicio de los trabajos.

**RESPUESTA:** Al respecto se informa que el inicio de los trabajos está previsto durante los primeros días del mes de Octubre de 2019.

**12) Consulta 6 Punto 1:** Procedimiento de retiro y guarda de mayólicas

Solicitamos información sobre el procedimiento a seguir para el caso del retiro y guarda de mayólicas y elementos varios de patrimonio histórico

**RESPUESTA:** Se remite a la Circular Sin Consulta 10 de la Lic. Pub. 214/18 que hace parte de la documentacion del llamado

**13) Consulta 4 Punto 14:** Escaleras Mecánicas:

En caso de corresponder al alcance de la licitación el desmote de las escaleras mecánicas operativas y no sean realizadas por SBASE, según se indica en los planos de demoliciones; solicitamos que se aclare si el desmote debe realizarse de forma tal que la escalera quede operativa. De igual forma, solicitamos aclarar si, en caso que la escalera tenga que retirarse para ser utilizada con posteridad, el desmote tiene que realizarse con personal especializado o puede simplemente utilizarse personal de la obra.

**RESPUESTA:** El desmote y retiro de las escaleras mecánicas debe considerarse dentro del alcance de esta licitación.

Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en el perímetro de la CABA, lugar que será indicado por SBASE.

**14) Consulta 4 Punto 15:** Drenaje de Napas

Solicitamos información del estado actual del sistema de depresión de napas, dado que en la visita de obra se pudo observar filtraciones de agua en algún recinto y se mencionó la existencia de pozos de bombeo por debajo de alguna de las estructuras existentes a modificar.

**RESPUESTA:** El sistema de estaciones y túneles es drenado bajo solera.

La empresa Contratista realizará a su costo los cateos necesarios para realizar la ingeniería de detalle.

En caso de ser necesario, y con la expresa aprobación de la DO, la Contratista deberá ejecutar a su costo, las modificaciones al sistema de drenaje existente, acordes a las necesidades del proyecto ejecutivo.

**15) Consulta 4 Punto 21:** Cómputos Planilla de Cotización:

Considerando que el sistema de contrato es por ajuste alzado (excepto las interferencias) según lo indicado en PCP Art. 4.1; y siendo las cantidades de la planilla de cotización de valor informativo, debiendo ser verificadas por el Oferente, interpretamos que se pueden cambiar las cantidades informadas, y cotizar las cantidades computadas por nosotros. Solicitamos confirmar si nuestra interpretación es correcta.

**RESPUESTA:** Su interpretación es correcta. Se remite al respecto a lo establecido en el ítem 4.1 del PCP.

**16) Consulta 4 Punto 22:** Cómputos / Alcance de los Ítems:

Del estudio de la documentación y de la verificación de los cómputos de la planilla de cotización entendemos que las obras provisionales, que no formarán parte de la estructura permanente de la obra (como por ejemplo pozos de ataque, entibamientos con hormigón proyectado en excavaciones a cielo abierto, etc.) se certificarán en los ítems correspondientes de la planilla de cotización. Por favor confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

**RESPUESTA:** Vuestro entendimiento no es correcto.

Las obras provisionales, que no forman parte de la estructura permanente de la obra (como por ejemplo pozos de ataque, entibamientos con hormigón proyectado en excavaciones a cielo abierto, etc.) deberán considerarse en el ítem NO3.01.03 Obras complementarias y mantenimiento de obradores.

**17) Consulta 4 Punto 24:** Sistema de Ventilación (2):

Según se indica en la planilla de cotización en NO3.07 Sistema de Ventilación se deben cotizar "adecuaciones civiles en la sala de ventilación para la correcta instalación electromecánica". Entendemos que las mismas corresponden a los equipamientos (ventiladores), para lo cual solicitamos detalles constructivos, marca y modelo de los equipos a colocar para poder cuantificar y cotizar dichas adecuaciones.

**RESPUESTA:** Remitirse a los pliegos de licitación.

Los equipos de ventilación no están dentro del alcance de la presente licitación. Se deben cotizar únicamente trabajos de obra civil dentro de la sala de ventilación, sin incluir fundaciones de equipos.

**18) Consulta 5 Punto 3: Subsector 31**

Favor de aclarar si la escalera mecánica del Subsector 31 indicada en el ítem NO03.02.1.9 “Retiro escalera mecánica” del itemizado debe ser retirada operativa o como chatarra.

**RESPUESTA:** Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en el perímetro de la CABA, lugar que será indicado por SBASE.

**19) Consulta 6 Punto 1: Escaleras Mecánicas**

Solicitamos aclarar si las escaleras mecánicas que se extraen de la obra deben salir de manera operativa o como chatarra. También solicitamos informar el destino final de las mismas.

**RESPUESTA:** Por su antigüedad, las escaleras mecánicas indicadas deben ser retiradas para su deshecho y trasladadas a depósito en CABA que será indicado por SBASE.

**20) Consulta 8 Punto 1: Subsector 32 y 33**

Con respecto a los Subsector 32 y 33 en la actividad de Demolición de escaleras pedestres entendemos que esto podría incluir el desmonte o demolición de barandas y parapetos, debido a que es muy distinta la actividad de desmonte que la de demolición solicitamos que se aclare el alcance de la tarea.

**RESPUESTA:** En dichos Subsectores, en los accesos existentes indicados a demoler, toda baranda de herrería será desmontada, catalogada y guardada donde indique la Dirección de obra.

**21) Consulta 8 Punto 2**

En función a que las excavaciones por debajo a la caverna existente de la Estación de la Línea D en la cual se requiere de una ejecución avalada por un Profesional Geólogo con experiencia en este tipo de tareas y refrendada por el cálculo del estado temporal de las distintas etapas que surjan al respecto, se solicita se nos proporcione el programa computacional (software) que será aceptado por el comitente.

**RESPUESTA:** Para Los programas computacionales Ver CSC N° 07 de LP 214/18 – Dentro de archivo: 0031 - IF-2018-33946849- -SBASE.

**22) Consulta 8 punto 3**

La metodología propuesta, requiere de muy bajos volúmenes de hormigón tipo shotcrete para Revestimiento Primario por avance o etapa constructiva aprobada (menor a 2 m3 por avance). Razón por la cual a fin de minimizar los sobre costos por falso flete (mixer con carga incompleta de Gunita), se solicita ampliar el pase (longitud o etapa de avance) de la metodología constructiva a emplear.

**RESPUESTA:** Ver respuesta a Consulta 6.2 en CCC N° 06 de LP 214/18 – Dentro de archivo: 0034 - 0034 - IF-2018-33947625- -SBASE.

**23) Consulta 8 Punto 9**

En referencia a los ítems NO3.02.4.1, NO3.03.4.1, NO3.04.4.1, NO3.05.4.1 y NO3.06.4.1 “Impermeabilización de superficies ejecutadas a cielo abierto con membranas preelaboradas del tipo asfálticas “compuestas”, de 4 mm de espesor (incluyendo protección mecánica)” solicitamos aclarar el espesor y calidad del material a emplear como protección mecánica.

**RESPUESTA:** La protección mecánica se debe realizar con mortero cementicio con un espesor mínimo de 5cm.

**24) Consulta 8 Punto 21**

Se solicita aclaración de que tipo y cantidad de luminaria hay que restituir en el ítem de Pavimentos y veredas.

**RESPUESTA:** La empresa contratista se hará cargo de todos los costos que implique el relevamiento, retiro, guarda y restitución de las luminarias y demás elementos existentes en la vía pública que sean afectados por la obra.

**25) Consulta 8 punto 23: NO3.01.1 Instalación de Obradores:**

En el ítem NO3.01.01, se deberá incluir las instalaciones referentes a los diferentes Pozos de Ataque, sub obradores y movimientos temporarios que tendrán a lo largo de la obra?.

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es correcta.

**26) Consulta 8 Punto 24: NO3.01.3 Obras complementarias y mantenimiento de obradores:**

Especificar que denomina como obras complementarias (ejecución pozos de ataque, remoción de interferencias asociadas a la construcción del pozo de ataque y que no tienen ítem de cobro, restitución de pavimentos, etc.).

**RESPUESTA:** Vuestra interpretación es correcta.

**27) Consulta 8 Punto 25: NO3.01.6 Carteles de obra y señalética provisoria:**

Solicitamos se nos adjunte la normativa vigente en cuanto a desvíos de tránsito para instalación de obradores y sub obradores (Profesional matriculado en CABA, cartelería, equipamiento de desvío, etc.).

**RESPUESTA:** Se adjunta la Resolución N° RESOL-2019-13-SECTRANS de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, a través de la cual se aprueba la implementación del último Manual de Señalización Vial Transitoria vigente. Dicho Manual se adjunta también a la presente.

El anexo se encuentra en la Capeta Anexo CCC 05 del link que contiene la documentación del llamado:

<https://drive.google.com/open?id=1bKfJcbjN6JtVd0xIQ1fgXFmpppYTgAT>

**28) Consulta 8 Punto 26:** NO3.01.7 Relevamiento de frentes:

Especificar la tarea de relevamiento de frentes (colocación de puntos fijos, medición de asentamiento, periodicidad de la medición, relevamiento fotográfico ante Escribano Público, etc).

**RESPUESTA:** Ver ítems 2.9; PTG ítem 3.4.- PTP.

**29) Consulta 8 Punto 27**

NO3.01.8 Estudios y ensayos en estructuras existentes: Especificar cuáles serán los Estudios y ensayos en estructuras existentes con los fines de una mejor evaluación presupuestal debido a que algunos ensayos que pudieran dar a lugar, necesitarían la intervención nocturna en horario restringido previa autorización del operador Metrovías con potenciales cortes de Energía Eléctrica en catenaria previo curso de inducción al personal interviniente en los ensayos en cuestión.

**RESPUESTA:** Los estudios y ensayos estructurales deben ser todos los necesarios para asegurar correcta la modelización y la verificación de las estructuras existentes, con la correspondiente aprobación de la Dirección de **O**bra y cumpliendo con todas las normas de seguridad impuestas por el Operador.

**30) Consulta 8 Punto 28:** NO3.01.9 Ensayos de medición para convergencia y asentamiento:

Los ensayos de convergencia requiere la intervención nocturna en horario restringido previa autorización del operador Metrovías con cortes programados de Energía Eléctrica en catenaria previo curso de inducción al personal interviniente. Por esa razón solicitamos que se especifique la periodicidad de los mismos. También solicitamos que se especifique, que tipo de asentímetros son los necesarios para la obra y distribución o cantidad a ejecutar.

**RESPUESTA:** Ver ítem 3.4.- del PTP.

La periodicidad deberá estar de acuerdo a los avances de las tareas a ejecutar y sensibilidad de las estructuras circundantes, de acuerdo a los mismos requerirán mediciones entre diarias a semanales. Este plan deberá ser desarrollado y



presentado por la contratista en detalle para ser analizado y aprobado por la Dirección de Obra.

**31) Consulta 8 Punto 29**

NO3.01.10 Estudio geotécnico en Estaciones y Túneles: Debido a la diversidad de sectores a intervenir en las estaciones y túneles, solicitamos que se aclare la cantidad y localización de los necesarios para la ejecución a posterior de la modelización 3D de los procesos constructivos.

**RESPUESTA:** Ver lo indicado en ítem 1.5 del PTP (Pliego técnico particular).

**32) Consulta 8 Punto 30:** NO3.01.11 Ingeniería Ejecutiva Obras civiles y conformes a obra:

La ingeniería ejecutiva a presentar para la aprobación del Comitente, requiere la intervención de distintas especialidades (geotécnica, estructural, arquitectura, instalaciones). Existe una relación directa entre la geotécnica y la estructural que demanda la utilización de programas 3D con los fines de modelizar los distintos procesos constructivos y luego de ello, encarar la construcción de la estructura en cuestión. Debido a lo específico de esta materia y a los requerimientos estrictos del área técnica de SBASE, solicitamos que nos aclare el programa de utilización.

**RESPUESTA:** Para los programas computacionales ver CSC Nº 07 de LP 214/18 – dentro de archivo: 0031 - IF-2018-33946849-SBASE.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. Muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LP 219.18 CCC 05

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.